

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9972 *NÉMESIS TERCER MILENIO GESTIÓN, S.A.*

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de "Némesis Tercer Milenio Gestión SA." (la "Sociedad") se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las 11:00 horas del día 23 de enero de 2018, en el domicilio social sito en Paseo Ruzafa, 5, 14ª, 46002 del municipio de Valencia o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a igual hora, el día 24 de enero de 2018, para que en ella se traten, deliberen y adopten, en su caso, los acuerdos que procedan sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Memoria), correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y actuaciones del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Cuarto.- Fijación del importe máximo de remuneración anual a satisfacer al conjunto de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Delegación de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de representación. Todo accionista podrá ser representado por cualquier persona, sea o no accionista en las Juntas Generales. Será válida la representación conferida por el accionista por medio de escrito con firma legitimada notarialmente o por medio de documento remitido telemáticamente con su firma electrónica, no obstante, el Presidente de la Junta deberá aceptar dichas representaciones haciendo constar el número de socios con voto que concurren personalmente o representados. La representación es siempre revocable y se entenderá automáticamente revocada por la presencia del accionista, física o telemática, en la Junta. En caso de otorgarse varias representaciones prevalecerá la recibida en último lugar.

Derecho de información. Se hace constar que al objeto de dar cumplimiento al contenido del art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital, que los accionistas podrán solicitar, con una antelación, mínima de siete días a la celebración de la Junta General Ordinaria, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En cumplimiento de lo dispuesto en los art. 272 y 287 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se pone a disposición de los accionistas, en el

domicilio social de la sociedad, toda la documentación relativa a las cuentas anuales y la aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2016, así como los textos íntegros de las propuestas de los acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General Ordinaria de accionistas y poder solicitar la entrega o el envío gratuito de toda la documentación y de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General Ordinaria de accionistas.

Complemento de convocatoria. Los accionistas que representen al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno más puntos del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta.

Derecho de asistencia y voto. Se hace constar el derecho de todos los accionistas a la asistencia a la Junta General Ordinaria, de acuerdo a lo contenido en el art. 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

Valencia, 29 de noviembre de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Martínez Durban.

ID: A170090717-1